

Es evidente que para cuando el mayorazgo de Luna fue adjudicado por los tribunales a los Rodríguez de Cisneros en 1717 la situación del castillo era irreversible. Además, para colmo de males, esta familia de origen palentino llevaba décadas instalada en la corte. No habría interés alguno ni recursos para restaurarlo. Máxime con los informes desoladores recabados en 1718 por el nuevo señor. A todos los males acaecidos con anterioridad, se le había unido en los últimos años un incendio: «se ha quemado pocos años ha el oratorio con otra parte muy considerable de ella». Además «han flaqueado los cimientos interiores, caído muchas paredes y suelos, podrido y quemado las maderas, perdido y faltado mucha parte de ellas». La conclusión no podía ser otra. El inmueble estaba condenado: «para ponerle habitable es preciso acabar de derribar lo poco y malo que ha quedado en pie y volver a reedificarle todo de nuevo desde los cimientos excepto las torres de piedra y murallas que las unen, que es únicamente lo que se mantiene»³⁸.

Para finalizar esta serie de noticias históricas sobre el castillo de Cornago haremos una breve mención al siglo XIX. Es sobradamente conocida la reutilización del castillo de Cornago como camposanto a partir de 1811 (Martínez Torrecilla e Irulegui Blasco 2009, 171). No lo es en absoluto su breve reacondicionamiento para tareas defensivas durante el último tramo de la Primera Guerra Carlista. La única noticia que hay al respecto procede de un acuerdo municipal de 22 de octubre de 1837 donde se indica que «mediante no poder por ahora enterrarse los difuntos en el camposanto por estar hecho fuerte, se entierra los cadáveres en el convento, conducidos desde la iglesia por cuatro vecinos a quienes se libra de toda pecha y repartimiento (...) excepto la contribución que corresponda a su hacienda»³⁹. No hay más menciones a la cuestión en las actas por lo que es de suponer que tras el conflicto el antiguo castillo volvería a su uso como cementerio.

Noticias históricas sobre el castillo de Jubera

El castillo de Jubera, al contrario que el de Cornago, carece de estudios históricos o arqueológicos profundos. De los primeros, tan solo sobresale un breve trabajo sobre los graffiti bajomedievales hallados en una cámara subterránea por un grupo de espeleólogos en los años 80. Aparte de este estudio monotemático, apenas son destacables las alusiones que las obras dedicadas a la castellología riojana le han dedicado a esta fortaleza, y que ya hemos resumido al comienzo de este trabajo. Se trata de análisis bastante superficiales en lo que concierne apartado histórico, un poco más relevantes desde la perspectiva del análisis arquitectónico de los restos. Desde el punto de vista de la arqueología, tan solo cabe mencionar la existencia de algunos materiales que se encuentran en los fondos

³⁸ Informaciones sobre los desperfectos que tenían varias fincas consistentes en dichas villas, 1718 y 1719, AHNTó, *Osuna*, 2.181, D. 3-12.

³⁹ Acuerdo del ayuntamiento, 22 de octubre de 1837, AMC, 1/11.